



conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Lectura de Boletines Ofic.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales, correspondientes á los dias del veinte y cinco al treinta de los corrientes, números doscientos veinte y ocho al doscientos treinta y tres, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Se aprueba la distribución de fondos, p.<sup>o</sup> el mes de Abril próximo y anterior.

Vista la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones correspondientes al mes de Abril próximo y anteriores, acuerda el Ayuntamiento aprobarla, quedando fijada en la siguiente forma:

	Pesetas.	Cén.
Concepto 1. <sup>o</sup> = Gastos del Ayuntamiento.	5.360	77.
" 2. <sup>o</sup> = Policía de Seguridad.	3.789	63.
" 3. <sup>o</sup> = Policía Urbana y Rural.	8.875	25.
" 4. <sup>o</sup> = Instrucción pública.	7.537	66.
" 5. <sup>o</sup> = Beneficencia.	2.434	83.
" 6. <sup>o</sup> = Obras públicas.	6.016	25.
" 7. <sup>o</sup> = Corrección pública.	1.156	44.
" 9. <sup>o</sup> = Cargas.	35.739	06.
" 11. <sup>o</sup> = Imprevistos.	917	43.
" 13. <sup>o</sup> = Resultas.	98.000	"
<b>Total.</b>	<b>169.827</b>	<b>32.</b>

Yd. varias cuentas Municipales.

Y uniformadas favorablemente por la Comisión primera, se presentan las siguientes cuentas:

Una por alumbrado de gas en Febrero último.